

Mi cuerpo, el territorio de mi autonomía

Mtra. Araceli García Gasca

PARESS 



¿Dónde comienza el consentimiento sexual?



Violencia

“Acto u omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de la víctima a la integridad física, emocional y sexual. En cualquier caso se trata de un comportamiento intencional”.¹



Tipos de violencia²

Física	Simbólica	Obstétrica	Política	Feminicida	Contra la Dignidad
Patrimonial y económica	Institucional	Psicológica	Mediática	Sexual	Contra los derechos reproductivos
	Laboral	En el sistema educativo	Familiar	Contra los Derechos y la Libertad Sexual	

Consentimiento

- Significa estar activamente de acuerdo con realizar actividades de índole sexual con una persona.
- El consentimiento le indica a la otra persona que deseamos y estamos de acuerdo en tener relaciones sexuales.
- La actividad sexual sin consentimiento es una violación o agresión sexual.³

Vulnerabilidad

Todos podemos ser víctimas, sin importar cuál sea el género, la orientación sexual o la edad. Sin embargo, algunos grupos de personas son más propensas que otras a sufrir agresiones sexuales durante la vida.



Libre Desarrollo de la Sexualidad:

“La libertad sexual es una expresión del derecho al libre desarrollo de la personalidad, que consiste en la capacidad y posibilidad de decidir autónomamente, sin coerción ni violencia y con consentimiento pleno, sobre las personas, situaciones, circunstancias y tiempos, en las cuales se quiere tener comportamientos erótico-sexuales.

Tiene como condición inherente la autonomía sobre la forma de ejercer la libertad sexual, pues la persona tiene la decisión de elegir tener relaciones sexuales con otra, sin mayor límite que el pleno y válido consentimiento de ambos.”⁴



Autonomía Corporal:

El poder y la capacidad para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos, sin temor a la violencia o a que alguien más decida por nosotros.⁵



Violencia Sexual:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.⁶



GRACIAS

PARESS 



Lista de referencias

- ¹ Torres Falcón Martha: Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto Revista Estudios De Género. La Ventana, Núm. 41, Enero-Junio De 2015, Pp. 73-112, Issn 1405-9436
- ² Cáceres J, 2011: Abuso y violencia en las relaciones de pareja. Behavioral Psychology/Psicología Conductual, 19 (2011) pp 91-116.
- ³ Concepto de consentimiento sexual, obtenido de:
<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/relaciones/consentimiento-sexual#:~:text=Consentimiento%20significa%20estar%20activamente%20de,una%20violaci%C3%B3n%20o%20agresi%C3%B3n%20sexual>
a descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011



Lista de referencias

- ⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación (25 de julio de 2019), comunicado 106/19 “La SCJN resolvió que la infidelidad en el matrimonio no da lugar a una reparación por daño moral,” recuperado el 4 de agosto 2021 en:
<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5926>
- ⁵ Organización de las Naciones Unidas México, 29 de abril 2021, Mi cuerpo me pertenece: Reclamar el derecho a la Autonomía y la Autodeterminación, consultado el 4 de agosto de 2021 <https://www.onu.org.mx/a-casi-la-mitad-de-todas-las-mujeres-se-les-niega-su-autonomia-corporal-afirma-nuevo-informe-del-unfpa-mi-cuerpo-me-pertenece/>
- ⁶ Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011

